



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.270.1/2015

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas y cincuenta minutos del día trece de noviembre de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día tres de noviembre del año en curso, identificada con el número MH-2015-0270, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita monto presupuestario asignado a cada una de las 262 municipalidades del país, desglosando los montos por ítems (gastos sociales, infraestructura, etc.) para el periodo desde mil novecientos noventa y dos a la fecha.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) Mediante correo electrónico de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, el solicitante desistió de continuar su petición, es procedente dar por finalizado el trámite del presente caso.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, esta Oficina **RESUELVE:** I) **Tiéndose por DESISTIDA** la solicitud de información presentada por [REDACTED] en consecuencia archívense las diligencias, del presente caso; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionante como medio para recibir notificaciones.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

